



El empleo
es de todos

UAEOS

CIRCULAR No. 005

DE: Director Nacional

PARA: Funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias usuarios de TOKEN

ASUNTO: Uso de Firma Digital a través de los dispositivos Token.

FECHA: 22/04/2020

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias consecuente con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para atender la contingencia generada por el COVID-19, ha determinado implementar lo establecido en el Decreto 491 de 2020, "Artículo 11. De las firmas de los actos, providencias y decisiones. Durante el período de aislamiento preventivo obligatorio las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente Decreto, cuando no cuenten con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. Cada autoridad será responsable de adoptar las medidas internas necesarias para garantizar la seguridad de los documentos que se firmen por este medio".

Por lo anterior, teniendo en cuenta que la entidad realiza operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF a través de dispositivos criptográficos de almacenamiento del certificado digital (token), que contienen la información de identificación del funcionario-usuario y un par de llaves criptográficas, las cuales permiten la generación de firmas digitales, con el mismo valor probatorio y fuerza obligatoria de una firma manuscrita, que aporta atributos de seguridad jurídica, como la integridad de la información, autenticidad de la identidad del firmante y el no repudio de la transacción; la Dirección Nacional adopta este mecanismo y autoriza a todos los funcionarios usuarios del Sistema SIIF, que actualmente cuentan con este dispositivo, para que hagan uso de esta firma digital en todos los documentos que generen para la entidad por las operaciones que realicen a través de esta plataforma SIIF, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Atentamente,

RAFAEL ANTONIO GONZÁLEZ GORDILLO
Director Nacional

Elaboró Francy Yolima Moreno Vasquez - Coordinadora Grupo Gestión Financiera

Revisó Marlon Torres Puella - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó Ronal Alfonso Torres Torres - Subdirector Nacional